



Se podrán aplazar las cuotas que se pagan en ABRIL con interés al 0,5%

Aplazamiento cuotas

Las cuotas de MAYO, JUNIO y JULIO podrán ser objeto de moratoria y pagarlos 6 meses después

Moratoria

Las empresas exoneradas por ERTE Fuerza Mayor no podrán acceder a la moratoria

ERTE Fuerza Mayor

No tendrás recargo si pagas cuotas previas a la suspensión fuera de plazo

Autónomo con actividad suspendida



MEDIDAS LIQUIDEZ

RDL 11/2020

Algunas de estas medidas pueden ayudar a conservar la liquidez de los negocios para poder mantener la actividad tras el COVID-19

SUMINISTROS

Suspensión del pago de suministros (luz y gas) a pagar en los 6 meses siguientes

HIPOTECAS

Moratoria de las hipotecas sobre locales afectos a la actividad obligada al cierre durante 3 meses

IMPUESTOS

Aplazamiento para PYMES de cualquier impuesto durante 6 meses hasta 30.000 €

ALQUILERES

Posibilidad de remitir comunicación a la propiedad para rebaja de alquiler durante el periodo de cierre